



Sub Gerencia de Transportes y Comunicaciones
"GRACIA A DIOS SE LOGRÓ"
"ESTE REVERSO 2014"

Foto: Rómulo Balbuena
Tap. Rómulo Balbuena
DATARIO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES
G.R.A.
Fecha: 04 ABR. 2014

Resolución Gerencial Regional

Nº 123 -2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 094-2014-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 28 de marzo del presente año del Jefe del Área de Logística y Patrimonio sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por inclusión de proceso y el Informe Legal Nº 086-2014-GRA/GRTC-AJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 012-2014-GRA/GRTC se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, modificado con Resoluciones Gerenciales Regionales Nos 076, 077 y 085-2013-GRA/GRTC incluyendo procesos de selección; correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014;

Que, el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, encontrándose su aprobación y difusión sujetas a la forma prevista en el artículo 8º de la norma acotada;

Que, teniendo en consideración que, el artículo 8º del Reglamento prescribe que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y publicado por cada Institución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación; toda modificación en el referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, mediante Memorándum Múltiple Nº 065-2014-GRA/GRTC.OA; el Jefe de la Oficina Administrativa de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita se formule el requerimiento de material preimpreso de marzo a diciembre del presente año Fiscal 2014;

Que, a través del Informe Nº 094-2013-GRA/GRTC.OA.AL.P y su Anexo, el Jefe del Área de Logística y Patrimonio, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por la inclusión del proceso de selección para la adquisición del suministro de material preimpreso para las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, debiendo dictarse el acto administrativo pertinente;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017-Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1028-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 123 - 2014-GRA/GRTC

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES G.R.A.

Fecha: 04 ABR. 2014

Resolución Gerencial Regional

Nº 123 - 2014-GRA/GRTC

Regional de Arequipa, Unidad Ejecutora: 200- Transportes- Arequipa para el ejercicio Presupuestal 2014, por la inclusión del siguiente proceso:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición del suministro de material preimpreso para las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de 31,930.50 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (5) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público interesado en el Área de Logística y Patrimonio de la Entidad y en el portal institucional de esta Gerencia Regional.

Dada en la Sede de la Gerencia-Regional-de-Transportes y. Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

03 ABR 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Lic. Adolfo Donayre Saroili
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES